

nés Fernández Raja; Sur, tomador de aguas turbias; Oeste, Juana Fernández Raja, y Norte, la Rambla de Lorca.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 57 vuelto, finca 13.888. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

7. Trozo de tierra secano, de cabida once áreas y dieciocho centiáreas, igual a dos celemines. Linda: Este, Ginés Gallego García; Sur, Encarnación Fernández Raja; Oeste, herederos de Francisco Gómez Zamora, y Norte, Bartolomé Fernández Raja.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 65 vuelto, finca 13.892. Precio pactado: 320.000 pesetas.

8. Trozo de tierra secano, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a seis celemines. Linda: Este, Encarnación Fernández Raja; Sur, ejidos de la era de trillar mieses; Oeste, Juana Fernández Raja, y Norte, terrenos de la Compañía de Aguilas. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa que se forma con pajera, cuadra, una porchada y tres habitaciones, cuya superficie queda comprendida en su total cabida. Corresponde a esta finca la quinta parte proindiviso en la era de trillar mieses, cuya superficie que ocupa es aproximadamente once áreas y dieciocho centiáreas.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 67 vuelto, finca 13.893. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

9. Trozo de tierra con proporción de riego de aguas turbias, de cabida noventa y cinco áreas y tres centiáreas, igual a una fanega y cinco celemines. Linda: Este, Agustina Pérez Pérez; Sur, José y Bartolomé Fernández Raja; Oeste, desagües de lavadero de la Compañía de Aguilas, y Norte, tomador de aguas turbias. Esta finca tiene derecho a las aguas del tomador que tiene su origen en la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 44, finca 13.881. Precio pactado: 2.880.000 pesetas.

10. Trozo de tierra de riego, que tiene de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, igual a seis celemines. Linda: Este y Sur, tomador de aguas turbias de las Moreras; Oeste, Agustina Pérez Pérez, y Norte, la Rambla de las Moreras.

Inscripción: Tomo 982, libro 211, folio 45 vuelto, finca 13.882. Precio pactado: 1.280.000 pesetas.

* Número 4850

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 222/82-A se sigue juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador Sr. Rentero Jover, contra D.^a María del Carmen Cavaller Sitjar, domiciliada en Las Torres de Cotillas, calle Florida, número 2, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre, respectivamente, a sus 11,15 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en

el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda letra A, planta 6.ª, calle Arabí, 14, de cabida 91,53 m. cuadrados, que linda: frente, con vuelo de la calle Arabí; derecha mirando desde la calle Arabí, con finca de herederos de Juan Castell; izquierda, con vuelo de la portería, hueco de la escalera y vivienda B de la misma planta; fondo, con finca de sucesores de Juan Nicolás y Juan Terrasa; parte inferior, vivienda A de la 5.ª planta alta; parte superior, con la vivienda del ático o 7.ª planta alta. Inscrita al folio 105, tomo 3.107, libro 236 de Palma, finca número 6.968, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Valorada en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a 4 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez. — El secretario.

Número 4868

DISTRITO CIEZA

Cédula de notificación

En virtud de acuerdo dictado en este día en juicio de faltas número 414-84 que se tramita sobre lesiones causadas a María Perea Riquelme contra Francisco Cascales Sebastián, ha mandado notificar a dicha lesionada y denunciado la sentencia dictada en este día en dicho procedimiento, cuya parte dispositiva dice:

Fallo. — Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Cascales Sebastián como autor de una falta de lesiones a la pena de veinte días de arresto menor a cumplir en la Prisión Provincial de Murcia, pago de las costas del juicio y a indemnizar a María Perea Riquelme en la cantidad de seis mil pesetas por lesiones.

Y para que sirva de notificación a dichos interesados, que se desconoce su actual domicilio, expido la presente que firmo en Cieza a dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.